

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE VENTA

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco 73, y en la Imprenta de don Juan Francisco en San Francisco.
 El pago de la suscripción se anticipa.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 22 de Mayo de 1893

LA OPINION

CRECEN LOS MALES

Séase solo por causa de la imprevisión del Gobierno, ó ya le ayude algo también la casualidad en tan infausta labor, ello es que en toda España solo predominan hoy las notas del escándalo y la tristeza y no se respira más que una atmósfera de zozobra y desaliento.

Es tan grande el malestar que se experimenta y de tal manera ha cundido y generalizádose el recelo, que por completo se ha desvanecido la esperanza de que el partido liberal pueda encontrar el remedio que extirpe tanta calamidad. Imposible es ya que durante se halle al frente del poder recobre el ánimo la tranquilidad que le ha hecho perder fundadamente la sucesión de tantos y tan grandes errores y desaciertos.

Ya no se leen en la prensa, como noticias de sensación, otra cosa que tumultos, manifestaciones y dimisiones de corporaciones populares que protestan contra los anuncios de reformas que se proyectan.

Después de las inmorales y atropellos cometidos á granel en las últimas elecciones de Marzo, apenas se constituye el Congreso de parientes, resultado de ellas, comienzan los escándalos parlamentarios con la discusión del aplazamiento de las elecciones municipales, cuyas consecuencias aun no se han palpado, pues los republicanos están amenazando con el retraimiento.

Después de todo, los fusionistas no debieran extrañar lo que les pasa, porque les ha llegado la época de recoger el fruto de su torpe conducta; están sufriendo las tempestades de los vientos que sembraron.

Ellos, en su avidez de obtener, más que la benevolencia, los aplausos de los enemigos de las instituciones, han alentado siempre á los republicanos, haciéndoles impremeditadas y peligrosas concesiones.

Creían, cegados por su egoísmo, que así les tendrían como auxiliares y no previeron que con ese sistema les daban alientos y eran causa de que se formaran la ilusión—natural en gente que tanto vive de la fantasía—de que valen y se les teme mu-

cho, cuando un partido dinástico procura estarles complaciendo de continuo.

Lógico es pues lo que ha sucedido. Ha bastado que el Gobierno proceda, en cuestión que á ellos interesaba, de manera contraria á sus deseos, para que pongan el grito en el cielo, promuevan todos los obstáculos que se les han venido á las mientes y amenacen con irse al Aventino.

Varias veces han defendido á los liberales, en contra de los buenos principios y teorías, sosteniendo verdaderas herejías legales, pero como ahora no les convenía lo que se discutía en el Congreso, vociferan y gritan con todas las fuerzas de que son capaces, tratando de hacer creer que por estar ellos descontentos van á temblar las esferas y á hundirse el firmamento.

Tanto como en el político es el desconcierto que se nota en el orden administrativo, el que fundadamente se cree aumentará con los proyectos que tratan de implantarse y que, si por desgracia así sucediera, concluirán de desorganizarlo todo.

En todas las clases sociales se nota un gran descontento, efecto de la perturbación reinante, de ver que el orden público no está suficientemente asegurado; que en las calles de la capital se han dado gritos subversivos, no obstante hacer alarde con frecuencia de la fuerza armada y de que lo único que resultará positivo de ese tan decantado plan financiero de los fusionistas es que, aun cuando mejoren la Hacienda, que no la mejorarán si no siguen el plan trazado por los conservadores y elogiado hace poco en el Senado por el mismo Gamazo, los gravámenes aumentarán y el pobre contribuyente será más y más esquilado.

Imposible que los mismos que han sido principal causa del funesto estado en que nos hallamos, puedan encontrar arreglo á ese desbarajuste y resistir tanto contratiempo, máxime estando al frente de la situación un presidente de Consejo sin autoridad para imponerse y sin criterio fijo para seguir un rumbo determinado. Algo pudiera hacer si para infundir esperanzas fueran eficaces las sonrisas y buenas palabras, pues esto constituye el sistema seguido por Sagasta ha ya mucho tiempo.

Mas hoy, ni sus buenas palabras

engañan á nadie, por que se sabe son precursoras de malas obras, ni la sonrisa causa ya agradable efecto, pues dado su físico y edad no le sienta muy bien.

No hay otro remedio que dejar pronto el mando, antes de que la cura de tanto mal sea imposible, á fin de que venga el partido conservador, que ya comienza á ser llamado por la opinión pública, á encauzar la política por firmes derroteros, entrar en orden tanto desconcierto y darle á los espíritus la tranquilidad que han perdido desde que imperan los liberales.

LA OPOSICION LIBERAL CONSERVADORA

En una y otra Cámara se suceden los triunfos de la minoría liberal conservadora, triunfos que no serán positivos mientras la fuerza numérica de la mayoría sancione con sus votos los desaciertos del Gobierno, pero que la opinión sensata tiene que estimar en lo mucho que significan.

Los discursos pronunciados en el Senado por el Sr. Duque de Tetuán han sido la más brillante defensa de los actos del último Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo y el más certero y justificado ataque á los proyectos de la situación actual y á la conducta política del Sr. Sagasta.

Humillado éste ante un periodista que no permitió que se le desmintiese, y arrollado en la discusión por los concluyentes argumentos del Sr. Duque de Tetuán, ha demostrado una vez más la ligereza con que procede como gobernante y como jefe de partido.

La conducta electoral del Gobierno quedó perfectamente juzgada en las siguientes frases de nuestro distinguido correligionario:

«Conducta es esta, bien extraña en Gobierno que tenía más que ningún otro el deber de no desacreditar la ley del sufragio, y que me apena grandemente, porque el partido conservador tenía derecho, en bien de lo que á todos nos interesa, á que el partido liberal mantuviera con él el estado de relaciones, de consideración y cordialidad de que había dado ejemplo el Gobierno anterior. Hay más, señores senadores: estas coacciones, estos atropellos, estas persecuciones, estas ilegalidades contra el partido conservador preferentemente, no han cesado todavía; las mismas persecuciones continúan aun contra los Municipios en casi todas las provincias de España.

La característica de las elecciones presididas por el partido liberal, lo que puede

asegurarse que es el descubrimiento novísimo en esta materia, lo que las distinguirá en adelante, es la falsificación de documentos oficiales y la intervención judicial, con desprestigio de la administración de justicia, para la suspensión de los organismos municipales: dando todo esto por resultado que allí donde esas coacciones, allí donde esas ilegalidades no han sido posible, como en las grandes poblaciones, Valencia, Barcelona y Madrid, entre otras, ha resultado triunfante la candidatura republicana, no por las fuerzas republicanas, que los republicanos están muy lejos de encontrarse en mayoría en esas ni en ningunas otras ciudades, sino que han tenido esos éxitos en parte debidos á su concentración, concentración á que les ha estimulado las esperanzas que les hacía concebir la debilidad del Gobierno actual, y han tenido ese éxito también por la indiferencia que respecto del Gobierno liberal ha mostrado el cuerpo electoral.

¿Y cómo no, señores senadores, si el Gobierno liberal á la masa electoral que representa la industria y la producción la ha defraudado completamente en sus esperanzas? ¿Qué esperanzas, qué aliento, qué simpatía podía impulsarles á ayudar á un Gobierno representante de un partido de quien esperaba la clase agrícola é industrial grandes ventajas, ventajas inmediatas, porque así se le habían ofrecido, y en su lugar se encuentra con una declaración de impotencia absoluta para poder remediar aquellos males que en la oposición lloraba? En todas esas causas buscad, señores senadores, la razón del triunfo del elemento republicano, y no en su fuerza en las grandes capitales de España.»

Entre tanto, la minoría liberal conservadora del Congreso sostuvo la más brillante campaña en la discusión de las actas; y nuestro querido amigo el Sr. Linares Rivas tuvo ocasión de manifestar los motivos á que obedeció su retirada de la comisión, pronunciando un elocuentísimo discurso, del que debemos transcribir los siguientes párrafos:

«Me veo en el caso de tener que decir algunas palabras respecto de la interrupción de relaciones de todo género (hablo de las relaciones oficiales), entre la minoría conservadora de la comisión de actas y la mayoría de la misma. El Gobierno le ha dado á este hecho tan poca importancia, como á los hechos inauditos realizados en las provincias para arrebatar el acta á muchos conservadores.

Es lógica esta conducta, y es lógico este proceder; lo que me parece es que es también perfectamente reprochable. ¿Es que el

DIVISION TERRITORIAL MILITAR

SEVILLA, CORUÑA, VITORIA, VALLADOLID Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUEÑO, APARICION Y COMUNICACIONES DEL ESPÍRITU de Gonzalo Fernández de Córdoba por SP. RT. C.

(Continuación).

nuevos cuerpos, ni tienen igual organización, ni igual número de fuerzas, ni pueden ocultar que ha sido imposible observar ese falso principio tan cacareado.

No, no es posible ni debo insistir más sobre la conveniencia y necesidad de que Galicia sea región militar independiente. No quiero hablarte más sobre un asunto que debía estar fuera de discusión, porque todo lo hecho viene á probar lo grave del error cometido.

Y si Galicia debe ser independiente, como región militar, claro está que la capitalidad debe estar en la Coruña, puesto que Coruña y Ferrol serán dos poblaciones separadas, pero constituyen una sola posición militar, base de otro de los futuros campos atrincherados de refugio que nunca construiréis, porque vosotros no os preocupáis de nada que tienda á la regeneración de la que en otro tiempo fué mi querida patria, y

por la que tanto combati y á la que di tanta gloria y para la que conquisté tantos pueblos.

Vitoria

Descúbrete con respeto ante ese pueblo, modelo de honradez, de laboriosidad y de virtudes cívicas. Si tuviérais los españoles de esta época muchos pueblos como la capital alavesa, no e-taríaais atravesando esa terrible crisis económica que os consume, y que hace subordinar los altos problemas militares y de la Administración pública, á una prosaica y miserable cuestión de maravedises.

Acertado estuvo el confeccionador del proyecto de división territorial al fijar en Vitoria la capitalidad de la región militar del Norte, y tal vez por haber acertado en esto quiso el Consejo de ministros estropearlo, y se acordó que fuese Miranda de Ebro, y no Vitoria, la capital de la nueva región militar.

Como yo me preocupo, aunque no lo merece la corrompida y poco patriótica generación actual, de los males de mi antigua tierra, me eché á pensar sobre las causas de esa derterminación de última hora; y te confieso noblemente que no encontré otra razón sino la de que Miranda está más cerca de Logroño que Vitoria, y que de Logroño es hijo el gran privado actual de los monarcas españoles.

Porque yo no puedo comprender que lo que se haya escapado á las eminencias militares del Ministerio de la Guerra, se le haya ocurrido á Montero Rios, ó á cualquiera de los ilustres juriscónsultos que constituyen la secretaria de Estado. Por eso digo que aquí debe de haber gato encerrado, y que ese gato lo metió el favorito del rey.

Nadie podrá negar que Miranda de Ebro, es un punto estratégico de primer orden puesto á caballo de la segunda línea de defensa del territorio español. Nadie podrá negar que al cruzarse en Miranda las dos vías férreas de Madrid á Irún y de Castellón á Bilbao, le da una importancia capital que le hace ser verdadera llave de la alta cuenca del Ebro.

Y además tiene la circunstancia de estar delante del desfiladero de Rancorbo. Pues bien; con todo eso, Miranda no debe ser nunca la capital de la región militar del Norte.

Vosotros considerais las líneas de defensa como verdaderas líneas, y no os entró aún en la mollera que la palabra línea es convencional, y que se trata de una faja de terreno que tiene algunos kilómetros de anchura y que es la verdadera línea estratégica. Sobre el Ebro está Miranda; y, sin embargo, Vitoria y Burgos son puntos de la línea del Ebro. El uno á vanguardia; el otro á retaguardia; los dos contribuyen con Miranda, como punto táctico, á la defensa del mismo paso.

¿Qué Miranda tiene acción sobre Bilbao y Vitoria no! Todo eso es música celestial. ¿Crees tú que tardará mucho en construirse un ferrocarril que una directamente las capitales alavesa y vizcaína? Poco conocerías á los bilbainos contemporáneos tuyos si lo dudases.

Y hay otra vía férrea en proyecto, que si no la construyese la iniciativa particular, debía ser de la iniciativa del Gobierno. Me refiero al ferrocarril de Vitoria á Pamplona, por Estella. Nosotros, los que os contemplamos desde las regiones celestiales, recordamos el pasado tanto como vemos en el porvenir. Nosotros, desligados de esa miserable envoltura que ciega vuestra inteligencia y que tanto empuñequece vuestro espíritu, contamos con las vías presentes y con las venideras; y por eso yo veo con toda claridad el sistema de comunicaciones que ha de enlazar todos los puntos de la región militar del Norte.

Veo partir de Vitoria vías férreas directas á Bilbao, Pamplona, San Sebastián y Burgos; veo que el ferrocarril de la costa cantábrica enlazará Santander con Bilbao y con San Sebastián, ó lo que es lo mismo, con el campo atrincherado de Oyárzun; veo la comunicación directa de Burgos y Santander, por ferrocarril, y veo en el centro de esa gran región, á la simpática Vitoria, vigilando todos los movimientos, acudiendo á todas partes, teniendo acción capi-

Gobierno de S. M. entiende que la minoría conservadora háse retirado aquí en el Congreso y también en el Senado de los trabajos de la comisión por gusto? ¿Háse retirado por capricho? ¿Háse retirado por alguna ligereza poco digna de disculpa? No; la minoría conservadora háse retirado de las deliberaciones de la Comisión porque allí se seguía exactamente el mismo sistema que ha seguido el Gobierno, cazando conservadores donde quiera que alguno de ellos se presentaba.

Si fuéramos á descender al exámen de las actas, veríais cuántas veces hemos inclinado nuestra cabeza ante lo que nos parecía justo, cuántas veces hemos luchado heroicamente, si en esto cabe heroísmo, cuántas veces hemos luchado hasta el extremo de que somos susceptibles, por impedir que una resolución á nuestro juicio completamente injusta, cerrara las puertas del Congreso á quien debía tener asiento en esta Cámara; pero la copa había de llenarse un día, y ese día se llenó y rebosó aunque el Gobierno no haya dado importancia alguna á ese hecho.

Voy á explicarlo todo, porque algunas veces lo he insinuado, y ahora he dicho que la Comisión ha seguido el mismo sistema de persecución y de saña contra los conservadores que en los campos electorales, si vale esta frase, había seguido el Gobierno. ¿Cómo ha sucedido esto? ¿Por qué procedimiento ha sucedido esto? Yo apelo á los señores de la Comisión, yo apelo á los que fueron individuos de la Comisión de actas en las pasadas Cortes. Los individuos del partido conservador han ido á la Comisión sin ánimo de obstruir, sin ánimo de violentar las cosas, sin ánimo siquiera de inquirir y penetrar mucho en aquello que no fuera de su exclusiva incumbencia, y así la minoría de la Comisión de actas ha facilitado la constitución de este Congreso, por lo menos en más de un mes. Hubiéramos discutido como discutió la minoría fusionista en las elecciones de las pasadas Cortes, y entonces no habría Congreso constituido en Junio ni tal vez en Julio, mientras que nosotros no hemos puesto reparos, ni siquiera hemos entrado bastante en aquello que no fuera de nuestra sola incumbencia.

Con espíritu de rectitud y de justicia, no dispuestos á pasar por nada injusto, pero dispuestos á no poner obstáculos á la marcha del Gobierno, hemos asistido á la discusión, facilitando, en cuanto nos ha sido dable, la Constitución del Congreso. Han venido ciertas actas; las hemos discutido como discutirse debe, buscando razones, empleando argumentos, tratando de que la ley se aplicara para llegar á un resultado positivo; y á pesar de que una y otra vez se han opuesto negativas á nuestros votos deseos, hemos tenido resignación para callar y seguir desempeñando nuestro cargo; pero ha llegado un momento en que el espíritu de hostilidad marcóse de una manera franca y resuelta, y todas las señales, absolutamente todas las señales que pueden marcar ese espíritu de hostilidad, se presentaron ante nuestra vista tan claras y terminantes, que sería menester ser ciegos para no verlas. Empezóse por recoger las actas de los conservadores que podían tener protestas, y retenerlas eternamente, uno y otro día, hasta concluir por no presentarlas. Los individuos

tal sobre la costa y sobre la frontera de los Pirineos occidentales, y la veo siendo centro de reservas sobre la primera línea de defensa, y avanzada valiosa sobre la línea del Ebro. Todo esto veo y te lo comunico; así comprenderás tú que no deben tenerse únicamente en cuenta para una división territorial, que ha de durar muchos años, las comunicaciones que existan en el momento de la reforma, sino que es preciso contar con las proyectadas y con todas aquellas que reclamen las necesidades de los pueblos y la defensa del país.

Valladolid

Dejémos el Norte en donde habeis consumido vuestras fuerzas en fratricidas luchas que os quitaron la energía y el dinero que necesitáis para sacar á la patria de esa postración en que tu generación charlatana la ha sumido, y vámonos á las extensas llanuras de Castilla la Vieja. Seguiremos de esta manera la línea de invasión, para los franceses, de retirada para los españoles, que seguirían los ejércitos que hubiesen combatido en la región del Norte.

Nos hallamos ante el Pisuerga. Aquí puso Dios este río, perpendicular al Duero, para que se encargase de detener al invasor, en el caso de que avanzando, avanzando, quisiera hollar con su planta las patrias de Pelayo y de María Pita. El Pisuerga, con el Duero, constituye una preciosa línea angu-

que componíamos aquella minoría solicitamos una y otra vez que, haciéndolo compatible con las exigencias del estudio, se fueran llevando unas actas y otras para que nadie sufriera perjuicio, ni las ministeriales ni las de oposición.

Inútil fué este empeño; cuando salían de manos de unos estas actas, pasaban á manos de otros, y á las reclamaciones sosegadas sucedieron las reclamaciones más vivas; pero el resultado fué exactamente el mismo. Y entróse por fin (que al cabo era menester que llegara esto), entróse por fin en la discusión de aquellas actas que, examinadas de una manera imparcial y serena, no tenían motivo de gravedad, ó podían, cuando más, algunas de ellas entrar en circunstancias idénticas á otras muchas de su clase que ya habían pasado, y entonces llegó, no la discusión, sino la resolución de una manera preconcebida y de antemano impuesta. Allí no se empezaba á dar cuenta de un acta diciendo: esta acta, que es grave, tiene esto ó lo otro. De manera que había un prejuicio, apesar de las protestas que muchas veces oponíamos para que no se anticipara el razonamiento. Entonces se siguió este doble criterio: actas de los conservadores notoriamente leves (si queréis que no lo fuesen, estoy dispuesto á concederlos), notoriamente leves, análogas á otras que la mayoría había pasado con el mismo carácter, se declaraban graves; y otras notoriamente graves (si queréis que no lo fueran, también os lo concedo), iguales á otras que se habían estimado graves, se declaraban leves.

El acta de la Seo de Urgel, que es notoriamente leve, siquiera fuese por todos los demás precedentes que se habían sentado, fué declarada grave, dándose cuenta de ella en estos términos: «Acta de la Seo de Urgel; señor ponente, de usted cuenta de élla. Pues esta acta, que es grave, tiene esto y lo otro.» Confieso que entonces hice una oposición resuelta, en el sentido técnico y jurídico, para demostrar la levedad del acta. Invoqué los precedentes establecidos por la comisión, tan perfectamente análogos, que pudiera decirse que eran iguales; y apesar de llevar una hora y dos discutiendo, no pude conseguir más que una negativa absoluta y terminante, viendo la perspectiva de nueve ó diez votos dispuestos á caer sobre mí á fin de declarar grave el acta. Después de esto, entendiéndome que era inútil todo debate en el sentido técnico y jurídico, invoqué las relaciones políticas, pedí que hubiera consideración y respeto mútuo entre los individuos de la comisión que allí estaban, y mis observaciones fueron tambien completamente estériles.

Presentóse después de esto el acta de Motril, y se quiso rechazar la discusión sobre ella, manifestando que había alrededor de aquella acta una atmósfera que bastaba para declararla grave. Protestamos contra este criterio, tuviéramos quien le tuviera y profesáramos quien le profesara, y pedimos que se discutiera el acta, y como no lográramos esto, salimos de allí mi compañero el Sr. Isasa y yo.

Llega el caso de examinar el acta de Villaverde del Camino, y nuestro asombro es grande.

No aparecen en ella vicio, ni protesta seria, ni reclamación que valga la pena, y hay en ella dos grandes grupos electorales, uno compuesto de los intereses agrícolas, que

lar de defensa. Tres capitales teneis sobre ella, que son otros tantos puntos estratégicos. Palencia, Valladolid y Zamora forman un triángulo cuyo valor militar no tiene precio.

Agrega al territorio de esas tres provincias el de la de León; pon á retaguardia el escabroso principado de Asturias, y tendrás constituida una región militar con todos los elementos que puedas apetecer.

Es verdad que León está en el centro; es verdad que León es el punto de empalme de las vías férreas de Galicia y de Asturias; pero con esas condiciones, León nunca puede disputarle á Valladolid el derecho de tener la capital de la región militar.

Parece que los españoles de esta época estáis dejados de la mano de Dios. ¿Es que no sirve para nada la riqueza y la importancia de una capital, y que éstos no son factores, y factores muy importantes, de su valor militar? ¿Es que vosotros no teneis en cuenta que cuando salgan los ejércitos de primera y de segunda línea, conviene que el punto en donde tengais establecido el centro de acción de las reservas, quede guarnecido por el ejército territorial que no tiene que moverse de sus casas? No comprendo, no comprendo como estáis tan ciegos que desconocéis lo grave que es llevar la capitalidad militar de una región á donde no hay cuarteles ni ningún elemento de vida para la población militar. ¿Es que queréis llevarlo á poblaciones pequeñas en donde no tenga nada de lo

aparece bien marcado, y otro compuesto de los intereses industriales, que también aparece bien definido, y el criterio de la Comisión es éste: para los intereses industriales, coacción, y para los intereses agrícolas, libertad. Si hubieran dicho mis compañeros de la Comisión que creían que unos y otros podían haber sido cohibidos, aunque á mi juicio no tuviera esto explicación satisfactoria bastante, lo tendría para establecer un criterio en la Comisión.

Pero decir que los intereses industriales, nada más que por ser industriales, están cohibidos y van á la fuerza á votar, y que los intereses agrícolas, nada más que por ser agrícolas, no están cohibidos, eso no lo he podido comprender nunca, y apesar de vuestras protestas todavía no he tenido contestación á esta pregunta que varias veces he duplicado á mis compañeros de la comisión que me contestaran: ¿en qué artículo de la ley ó del Reglamento se puede fundar esta diferencia? A esto se me contestó que no era posible decirlo, y en aquel momento, oyendo esta respuesta, el Sr. Isasa tomó su sombrero y se retiró de la comisión. Yo le seguí, diciendo antes á SS. SS. que por el camino que llevaban tendrían que discutir solos las actas.»

La importancia del asunto nos ha obligado á transcribir íntegras las elocuentes frases del Sr. Linares Rivas, que no podían ser extractadas sin que padeciese la lógica del razonamiento.

La minoría liberal conservadora ha emprendido su campaña de oposición, correspondiendo á las esperanzas de cuantos se interesan en la defensa de los derechos y de los intereses del país.

(El Estandarte).

A CADA CUAL LO SUYO

Nuestros lectores habrán observado como hemos hecho los mayores esfuerzos por respetar la tregua impuesta por las circunstancias que atravesamos y que demanda la unión de todos los buenos tinerfeños.

Hemos hecho caso omiso de alusiones y aun de ataques; pero se nos han dirigido de tal entidad, que nos ha sido imposible el consentirlos, dejando de contestarlos.

No hemos provocado el combate pero tampoco, fuertes en nuestro derecho, podemos rehuirlo en ciertos casos.

Y lamentando el vernos en este trance, entramos en materia:

El que se pica ajos come
Dice un refrán castellano;
Lo que le pica á Pascual
Sarna se llama, no ajos.

Este epigrama que *El Memorandum* nos dedica, puede aplicárselo á sí propio, con mucha mayor razón que á nosotros.

Lo que le pica al buen colega es ver que apesar de las amarguras porque indudablemente pasaria su patriotismo al contubernarse con los leoninos, durante las últimas elecciones á Cortes, y por más que el Gobierno Civil volcase en su obsequio los cántaros oficiales, no pudo ser proclamado el Sr. Villalba Hervás.

Lo que le pica y le escuece y lo desespera y lo mata, es considerar que el pro-

que necesita para la vida? Repito que no lo entiendo, y que solo me explico la capitalidad de León, por el empeño de constituir una sola región militar con Galicia y Castilla la Vieja. Si es por eso, y si se habían de ofender los alemanes porque la traducción de su obra fuese poco fiel, hacéis perfectamente y nada tengo que objetar.

Pero si desistís de ese inexplicable é inconveniente principio; si queréis organizar vuestro ejército á la española, teniendo en cuenta la configuración y las peculiares condiciones de vuestro suelo; si dáis oído á la razón y no os dejáis arrastrar por espejismos y por influencias de sabios de gabinete, dejad á Galicia como región independiente, y así podréis organizar la región del Duero dándole por capital á Valladolid.

Así lo reclaman los intereses de la defensa patria, y así lo exige el espíritu de justicia. Si Valladolid no es el centro matemático de la región, no os importe, pues siempre será el centro estratégico de ella. La acción sobre la costa no os preocupe, porque ya se guardarán muy bien las escuadras enemigas de intentar un desembarco en el borrascoso mar Cantábrico, y sólo tendréis que atender á la defensa del puerto de Gijón.

Santa Cruz de Tenerife

Y vámonos ahora á Santa Cruz de Tenerife. Tú no sabrás, con seguridad, que esta hermosa ciudad española es la capital—por

pio Sr. Villalba se diese pisto con su famoso telegrama del 23 de Marzo último á la prensa de esta Capital, por el que *desistía de combatir el acta del Sr. Arroyo para que no se dijese que contribuía á dejar á Tenerife en estas circunstancias, sin uno de sus representantes*, y resulte ahora que el Sr. Villalba y los suyos no han desistido ni por un momento de combatir el acta citada.

No; el Sr. Villalba y sus amigos no han aguardado á conocer el criterio de la Comisión de actas del Congreso—como dice en su disculpa, estrechado por nosotros, *El Memorandum*—para gestionar la nulidad del acta del Sr. Arroyo; tanto aquí como en la Côte—y eso lo sabe todo el mundo—no han cesado de trabajar, de intrigar, de acopiar datos para que se declare grave primero y se anule después la proclamación del diputado liberal.

Y en esa tarea los ha ayudado naturalmente los partidarios del Sr. León, interesados en mermar la representación de Tenerife en circunstancias decisivas, en las que es un crimen de lesa patriotismo el mermarla. Ahí está el aludido telegrama del Sr. Villalba para demostrar que no exageramos.

No hay que darle vueltas á la cosa, ni pretender escaparse por la tangente, ilustrado colega; de seguro antes de fin Junio, quizás en estos días, se decida la suerte de Tenerife, resolviéndose la capitalidad militar y marítima, la supresión de nuestro Obispado, el arreglo de Tribunales, que de crearse un juzgado más en el grupo oriental, como ha sido siempre la aspiración de D. Fernando, nos arrebataría la mayoría de la Diputación y con ella la hegemonía provincial y tras ésta la capitalidad administrativa.

Y en este tiempo ese, uro, segurísimo, para los que conocen los procedimientos del Tribunal de Actas graves, sin contar con la presión que harán el Sr. León y los suyos por la cuenta que les tiene, es indiscutible para los que recuerdan lo ocurrido con otras actas declaradas graves en esta circunscripción, entre ellas alguna del propio Sr. Villalba Hervás, que estará sin resolver la del Sr. Arroyo y privado Tenerife del concurso de este representante.

¿Qué importa que más adelante, cuando ya la suerte de Tenerife se haya decidido, se resuelva el acta, aunque sea con la proclamación del Sr. Villalba, que nada tiene de probable, dadas las circunstancias de la elección y las corrientes que hoy predominan? ¡Al asno muerto, la cebada al rabo!

Síntesis de lo que llevamos dicho: que el Sr. Villalba Hervás y sus amigos reconocieron, como reconocen todos, la imprescindible necesidad de que en estas gravísimas circunstancias no se merme la representación de Tenerife; que el Sr. Villalba se obligó espontáneamente á no combatir el acta del Sr. Arroyo, oferta que ensalzaron á las nubes sus partidarios; que esa oferta no se ha cumplido y que Tenerife tiene hoy, que es cuando la necesita íntegra, su representación mermada.

Ahora el país que juzgue.

derecho propio—de las islas Canarias. Y tampoco sabrás, como sucede á muchos españoles, hácia donde cae eso que según ignoraba un erudito de tus tiempos, era un archipiélago *jademás!* de ser provincia. Por que vuestra cultura geográfica es tan extraordinaria, que hay español que dá un encargo para Canarias al que marcha á Filipinas, confundiendo lastimosamente las antiguas Afortunadas con las Marianas y con las Carolinas. Pero si no lo sabes, ya tendrás tiempo de aprenderlo, pues ahora te traslado de un salto al país de las volcánicas montañas, en donde el clima, la honradez y cultura de sus habitantes y la belleza de sus paisajes, atraen á toda la gente de buen gusto—y de buenas libras esterlinas—y en cuya región debía tener España puestos sus cinco sentidos, porque así lo exige su inapreciable valor estratégico frente á la costa de Africa.

Tambien oimos gritos casi subversivos y protestas ruidosas que no están en armonía con el carácter pacífico de los canarios. Tambien nos encontramos con el cierre de tiendas y con toda esa clase de manifestaciones que acompañan á las grandes conmociones populares. ¿Y sabes por qué ese ruido? Pues por poca cosa: porque se ha establecido el principio—tal vez sea tudezco tambien—de que el Comandante general militar no tenga residencia fija y que vaya cuando le parezca á gozar de la comodidad

(Se concluirá)

Para discutir lealmente, para que la discusión sea provechosa y nazca de ella la luz, es, ante todo, indispensable la buena fe y, necesario es reconocerlo, *El Memorandum* en la polémica que tenemos el honor de sostener con el periódico zorrillista, ó lo que fuere, respecto á la elección senatorial, deja mucho, muchísimo que desear en esa materia.

No hemos dicho jamás y retamos al colega que lo afirma á que nos demuestre lo contrario, que en el reparto de votos para la designación de Senadores interviniesen todos los diputados; lo que hemos dicho en el num.º 861 de LA OPINION y repetimos, es textualmente lo que sigue:

«En cuanto á haberse omitido el repetir la votación en las elecciones senatoriales del 31 de Marzo último, en ocasión en que los acontecimientos que se estaban desarrollando no permitían la necesaria serenidad de juicio á los votantes, son responsables todos los diputados y compromisarios de Tenerife que concurrieron, sin excepción alguna, al local en que se verificaba la elección.»

El Memorandum no puede negarnos que todos los diputados y compromisarios de Tenerife concurrieron al local en que tuvo lugar la elección en los días 30 y 31 de Marzo último y tampoco puede negarnos que á todos ellos les constaba—como á todo el pueblo de Santa Cruz—que la causa de Tenerife no contaba sino con 59 adictos, entre diputados y compromisarios; mientras que la de Canaria disponía de 77 sostenedores; á la vista tenemos los cálculos fundados en la votación de la mesa, escritos de puño y letra de un diputado redactor de *El Memorandum*.

Todos sabían que ningún diputado ni compromisario leonino votaría sino á los Sres. Leon Castillo y Weyler, obedeciendo á la consigna que traían y siendo 59 el número de votantes adictos á Tenerife y 69 la mitad más uno de los 136 que tomaban parte en la votación, era claro que esta debía repetirse para ser válida. No se repitió—explicando esta omisión los sucesos que se desarrollaron aquel día—pues de ello tienen la culpa todos los concurrentes, á saber, todos los diputados partidarios de Tenerife; por que todos sin excepción asistieron al local en que se verificó la elección, además de los compromisarios, de la mesa en que los republicanos, por medio del Secretario de la Rambla Sr. Estevez, al que indicaron para escrutador, tenían intervención y por último la Junta de Defensa, que durante toda la elección permaneció en el despacho de la Alcaldía, contiguo al salón en que aquélla se verificaba.

El querer atribuir el reparto de votos á la persona á quien dice el colega que dió la Junta carta poder para entender en ese asunto; el afirmar que el representante del partido republicano en la Junta no suscribió, ni siquiera tuvo conocimiento de la carta que referente á la elección senatorial dirijieron todos los miembros de la Junta á nuestro digno amigo Sr. Rodriguez Peraza, que es la persona á quien quiere hacer responsable de lo ocurrido *El Memorandum*, arguye mala fe tan evidente que no es posible dejar de verlo á la legua.

Hagamos historia, no para el colega que sabe tan bien como nosotros lo acaecido, sino para el país.

Al conocerse la actitud de los compromisarios palmeros, decididos á no votar otro candidato de los que apoyaban los tinerfeños, sino al general Weyler, el Sr. Rodriguez Peraza, por encargo de sus correligionarios de la Diputación, se dedicó al estudio de las actas de los compromisarios leoninos y encontró que uas cuantas tenían vicios de nulidad y la mayor parte de las restantes no venían estendidas en el papel sellado correspondiente, tanto con arreglo á las disposiciones que regían al promulgarse la ley electoral del Senado, como á la vigente ley del Timbre.

Contando con la mesa interina, compuesta de tres tinerfeños y un escrutador de Valverde que votaba con Tenerife, proponía el Sr. Peraza anular las actas que carecían de esos requisitos legales, hecho lo cual, Tenerife, en cuyas actas se habían llevado aquéllos, quedaba en mayoría y en posición de elegir los tres Senadores.

Enterado de este plan la Junta de Defensa, así como algunos diputados de los que no militan en el partido del Sr. Rodriguez Peraza, no lo aprobaron; porque si por de pronto no negaban que podía dar resultado, á la larga, dadas las influencias del Sr. León, podía anularse la

elección por el Senado y entonces perdería Tenerife los tres puestos. Prefirióse parlamentar con los adversarios y de ahí nació un convenio entre la Junta, el Gobernador y los leoninos, como resultado del cual, debían ser elegidos Senadores los Sres. Weyler, Seris y Leon Castillo.

El Sr. Peraza viendo que, divididos los votos de Tenerife, se caminaba á un desastre, no tuvo más remedio que acceder á las intimaciones de la Junta y sacrificar al candidato de su partido; pero exigiendo á aquélla para salvar su responsabilidad y en previsión de la futura mala fe de algunos, que se le comunicase la orden por escrito. La Junta se reunió en el despacho de la Alcaldía y redactó una orden al Sr. Rodriguez Peraza, firmada primeramente por los Sres. Suarez Guerra, Larroche y Garcia del Castillo, y como sin las firmas de todos los individuos de la Junta se resistiese á cumplir lo mandado nuestro amigo, se anduvo largo tiempo buscando á los Sres. Salazar y Guimerá para que firmasen, sin darse principio á la votación. Al fin suscribieron la carta y el diputado conservador no tuvo más remedio que someterse.

Hé aquí ese documento que tenemos á la vista, escrito en papel con membrete de la Alcaldía de esta Capital, donde fué suscrita:

Sr. D. Martin Rodriguez Peraza.
Nuestro distinguido amigo: La candidatura que ha acordado la Junta de Defensa de los intereses de Tenerife, que voten sus compromisarios, es la de los señores
Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler
» » » Imeldo Seris.
Somos de V. aftmos. S. S. Q. B. S. M.
José Suarez Guerra.—Emilio Salazar.
Juan Larroche.—I. Guimerá.
L. Garcia del Castillo.

Al propio tiempo que esa carta, en igual papel y de la misma letra, acompañábase una nota á la mesa para la distribución de los votos, nota igual á la que por su parte enviaron á la misma los leoninos. Aquella nota que tambien tenemos á la vista, dice así:

Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo.....	47
» » » Valeriano Weyler y Nicolau.....	74
» » » Imeldo Seris y Blanco Marqués de Villasegura	59
» » » Duque de Hajar.....	50
» » » D. Francisco Belmonte y Vilches.....	50

Resulta pues inexacto lo dicho por *El Memorandum*: el reparto fué obra del convenio entre la Junta, el Gobernador y los amigos del Sr. Leon y Castillo y no obra exclusivamente como se atreve á decir, de la persona á quien supone que la Junta dió carta poder para entender en el asunto.

Resulta por lo tanto que no hubo tal carta poder, ni otra cosa que una orden de la Junta á la que no tuvo más remedio que someterse el Sr. Rodriguez Peraza.

Resulta que el dignísimo representante del partido republicano en la Junta, tuvo conocimiento de lo expuesto y suscribió la orden al Sr. Peraza, contra lo que sostiene *El Memorandum*, y resulta por fin demostrado lo que hemos sostenido siempre, á saber: que la responsabilidad que pueda haber por no pedir segunda votación para el Sr. Seris, por no haber obtenido los votos de la mitad más uno de los asistentes á la votación, es de todos, todos los diputados y compromisarios adictos á Tenerife que concurrieron al local de la elección.

No disculpe el colega á sus correligionarios; el Sr. Santos votó, el Sr. Estevez, individuo de la mesa, votó, y el Sr. Pulido estuvo en el salón y sino votó desobediendo á la Junta y haciendo á lo que se ve las indicaciones que reproduce *El Memorandum* de *Las Dominicales del libre pensamiento* en letras gordas y con asombro general, pudo muy bien haber indicado la necesidad de la segunda votación, de la que no se apercibió ni el mismo colega en su número del 3 de Abril, al dar cuenta del resultado de la elección senatorial.

A cada cual lo suyo, y como dice el ilustrado cofrade, la responsabilidad que puede haber es de todos, no de la personalidad en quien conviene hacerla recaer; cuyos propósitos, de haber sido seguidos, otro hubiera sido el resultado.

La gran extensión de este artículo nos obliga á hacer punto por hoy.

Continuaremos.

POLITICA MENUDA

Una de cal.

El general Lopez Dominguez proyecta una reducción considerable en el efectivo del ejército, apesar de los pinitos que hacen los republicanos en la Metrópoli y los filibusteros en Cuba.

Otra de arena.

El general Lopez Dominguez proyecta la concesión de varios ascensos para calmar el descontento que en el ejército ha producido el anuncio de sus reformas, en particular la reducción del contingente. Entre aquéllos figura el de setecientos comandantes y setecientos capitanes de la promoción del 76.

La reducción de la fuerza armada que nos coloca en critica y desairada posición ante los preparativos de las restantes naciones europeas que aumentan su contingente á toda prisa y que ofrece peligros con la actitud de filibusteros y republicanos, dice el sobrino de su tío que la imponen las economías.

La hornada de ascensos que prepara, el aumento de jefes, cuando se reduce el número de soldados, los impondrán también.... ¡las economías!

Albárdame ese cangrejo, que voy por agua á la mar!

¡Y nos estrañábamos que Pepe López, como lo llamaba el duque de la Torre, hubiera echado en olvido que fué diputado á Córtes por Tenerife, lo que le ayudó á hacer su carrera!

¡Y nos asombrábamos de que haya echado en saco roto los favores que se le dispensaron en Tenerife, cuando vino perseguido en visperas de la revolución de Septiembre!

Tiene tan mala memoria ese ministro... de altura, que solo recuerda lo que le conviene. En lo demás sufre olvidos pasmosos.

Combatí duramente las reformas de Cassola y hoy las quiere llevar á la práctica, precisamente en la parte que la experiencia ha demostrado y los mismos Cassolistas reconocen que no es posible plantearlas.

Y á todos los organismos que defendieran en recientes campañas parlamentarias, no les deja hueso sano en sus tituladas reformas militares.

A propósito de aquel asandereado discurso que pronunció Ruiz Zorrilla en un banquete que tuvo lugar en Paris y que levantó tan grande polvareda entre los partidos avanzados de España, los zorrillistas inclusive, por las antipatrióticas declaraciones que contenía, entre ellas la de que los españoles estamos preparados para herir por la espalda á la nación francesa á la primer derrota que sufra, ha hecho Nakens en *El Motin* algunas consideraciones, de las que no resistimos á la tentación de copiar los párrafos más sustanciosos.

La inflexible lógica del periodista republicano acaba de poner en evidencia una vez más y de manera bien lastimosa por cierto, al voluntario desterrado en Paris.

«¿Qué se propone el señor Zorrilla con esos banquetes que dá ó que le dan en Paris? ¿Que se ocupen de él? ¿Hacer declaraciones que tengan resonancia aquí? ¿Buscar simpatías para la causa republicana?»

Lo primero lo igualaría á gentes á quienes de seguro él desprecia; con lo segundo solo consigue estar en escena tres ó cuatro días; lo tercero acusaría la torpeza con que ha procedido durante diez y ocho años, cuando aún no ha logrado esas simpatías que ahora busca.

¿Es que, como dicen algunos desheredados de la inteligencia, trata de hallar por ese medio los medios que necesita para hacer la revolución? Ilusión inocente sería. Si cuando formaron parte del Gobierno francés algunos de sus amigos no le ayudaron, ¿le van á ayudar ahora que están alejados, y que él ha perdido lo que tenía entonces, simpatías en el pueblo y partidarios en el ejército?»

Añaden algunos:

«Es que antes no le ayudaron porque estaba solo, y ahora lo harán por que está unido á Pi y Salmeron.» Aparte de que esto de la opinión es una filia, yo pregunto: «¿No estuvo unido con ellos el 86? ¿Por qué no le ayudaron en aquella fecha?» Además, esto prueba lo poco en que lo tienen en Francia cuando no hacen nada por él si no está unido á los otros. Si tuviera la impor-

tancia que se nos quiere hacer creer, lo mismo le ayudarían sólo que acompañado.

Se dice tambien que los elementos que han de ayudarnos en España, pocos ó muchos, con él estarán y solamente él los conoce. Razón de más para que venga cuanto antes á compulsar esos elementos, reunirlos, animarlos y tenerlos preparados para utilizarlos en el momento oportuno.

De todo lo cual resulta:

Que si no conspira porque las bases de la unión se lo prohiben, nada tiene que hacer en el extranjero.

Que si no conspira, debe venir para inspirar confianza á los comprometidos y correr con ellos los riesgos inherentes á la profesión.

Que si no cuenta con nadie, el deber y el patriotismo le ordenan abandonar un papel que no encaja en un hombre serio.

Que si cuenta con alguien, la dignidad le aconseja demostrarlo, no en calaveradas revolucionarias que lleven al patíbulo á cuatro infelices, sino en un movimiento grande que demuestre lo que valemos los republicanos.

¿Cree que los señores Pi y Salmerón pueden ayudarle? Oblíguelos á que lo hagan.

¿No lo cree? Arránqueles la careta.

Todo lo demás de banquetes, declaraciones, telegramas afirmando, artículos desmintiendo, es música celestial, y á nada conduce.»

De *El Memorandum*:

«El Sr. Villalba Hervás atento á más altos intereses, no dá la Comisión de Puertos Francos, ni Jueces municipales.»

Pero los amigos del Sr. Villalba, que no andan por esas alturas, han dado la Comisión de Puertos Francos á los leoninos y acanariados.

Aceptando en unión de canarios y leoninos y del canario y leonino Sr. Pineda, puestos en el Consejo de Agricultura, cuyo personal fué arbitrariamente reemplazado por el agente de D. Fernando León.

Y votando en unión del Gobernador interino Sr. Pineda la separación de probos empleados tinerfeños.

Para reemplazarlos con los que tan mal lo hicieron en época anterior incurriendo en las acres censuras de *El Memorandum*.

En cuanto á Jueces municipales y en recompensa de servicios recíprocos, que ha tiempo vienen prestándose, los acanariados colocan en las ternas para la provisión de esos cargos, á conocidos republicanos.

Y los canarios recomiendan eficazmente las consabidas ternas.

Apesar de las pedradas y de las invectivas de marras, comprenden á la perfección que lo más que importa al Sr. León y á los intereses canarios, es anular á los que constituyen el verdadero obstáculo para el avasallamiento á que pretende reducir á Tenerife.

Y para conseguir ese fin, estiman buenos todos los medios.

A *El Memorandum* le parece poco menos que cosa natural y corriente el nombramiento del Sr. Pineda para Gobernador interino.

Nombramiento realizado por el Subsecretario á espaldas del Ministro, cuando éste se hallaba ocupado en el Congreso en la discusión del aplazamiento de las elecciones municipales, cuyo debate duró unos dos días y medio.

Bromista el colega como él solo, hace un juego de palabras diciendo que el 13—número infausto y día de S. Pedro Regalado—el Poder central regaló el nombramiento de Gobernador civil interino al Sr. Pineda para que excediera en una interinidad al Sr. Rodriguez Peraza.

Y pare V. de contar. Del reto lanzado á Tenerife, nombrando Gobernador en estas circunstancias al agente del que trata de arrebatárle la capitalidad del Archipiélago, ni una palabra!

En cambio encuentra anormal y criminalo el que, cuando se ausentó de esta provincia el Sr. Settler, dejara encomendado el mando de la misma al Secretario del Gobierno Civil, antiguo funcionario y probado tinerfeño, cualesquiera que sean sus opiniones en política.

Imputa el buen cofrade al Sr. Settler el delito de nombramiento ilegal.

Y al Sr. Sansón el de usurpacion de atribuciones.

..

El Sr. Settler estaba facultado por el ministro para hacer uso de la licencia que le había sido concedida y entregar el mando á persona de su confianza. Eso era público y que no obró con la arbitrariedad que le atribuye *El Memorandum*—tal vez acogiendo los rumores que hacían correr los acanariados—lo prueba el que el Ministro de la Gobernación no lo destituyera al tener conocimiento del hecho y que siga todavía de Gobernador de Canarias y con la perspectiva de ser trasladado á provincia de mayor categoría.

Pero aunque el nombramiento de un tinerfeño para Gobernador interino, en estas circunstancias, hubiese carecido de algún requisito legal, no tocaba á los tinerfeños el acogerlo con estupefacción general, como insinúa el colega, ni atribuirle el carácter de delito tan grave, como el de usurpación de atribuciones.

Cualquier tinerfeño debía ser preferible para los tinerfeños, en estas circunstancias, al mejor de los canarios.

Y nada decimos si se trata de los del género leonino, que han puesto por esos suelos en la prensa y en documentos oficiales á esta culta Capital; de los que dificultan la reunión del Cuerpo provincial para que probando la imposibilidad de verificarlo en esta isla, se verifique en otra, siendo esta medida la que virtualmente nos arrebataría la capitalidad del Archipiélago!

¡A lo que conduce á ciertos republicanos la inquina política contra los conservadores!

Para anularlos les combaten al reunirse la Diputación provincial, impidiendo se constituya ésta favorablemente á Tenerife, por lo que se halla aquel Cuerpo todavía sin constituir y á merced de las arbitrariedades del Sr. León y Castillo.

En odio á ellos se realizan alianzas con los jurados adversarios de esta isla, ya en las elecciones provinciales, ya en las de Diputados á Cortes y cierta prensa abre un paréntesis—que diría Ruiz Zorrilla—en sus ataques contra el enemigo común.

Y se ve con más gusto el nombramiento de un Gobernador canario que el de un funcionario tinerfeño, por si éste procede del partido conservador.

¡Cuánta pena nos dió oír tronando en calles y plazas á republicanos de primera fila—lo propio que hacían los canarios—contra el nombramiento del Sr. Sansón!

¡Cuánta pena nos dá leer en colega tan ilustrado como discreto, cuando la pasión no lo ciega, esos conceptos de *El Memorandum*, á los que contestamos!

El 3 de los corrientes llegó á Madrid D. Fernando León y Castillo.

Mas que á ocuparse del tratado non nato con Francia, respecto á cuyo asunto se jactaba de llegar, ver y vencer y en el que ha sufrido el más tremendo fiasco, ha venido á ocuparse de la política provincial de Canarias.

Como resultado de esta visita hemos tocado hasta ahora, el declaratorio de gravedad del acta del tercer lugar de esta Circunscripción.

Y que se suspenda la resolución de los expedientes de responsabilidad contra los diputados leoninos que con su abstención han impedido se constituya el Cuerpo provincial.

Veremos lo más que vaya saliendo.

Pequeñeces y siempre pequeñeces.

Por cierto que en varias cartas de respetables personas de Madrid, hemos leído que el Embajador en París telegrafió al Sr. Sagasta para que los Infantes no visitasen la isla de Tenerife, porque podían pasarle mal entre nosotros.

Nuestros hermanos de Las Palmas nos dirijen varios epítetos de los que el mas suave es el de cafres y perjuran que aquí corren peligro sus vidas.

Y sin embargo son canarios el Ordenador de pagos, cargo el mas alto de la Diputación y otro Gobernador interino de la provincia y los demás que aquí residen se dedican á intervenir en la política tinerfeña.

D. Fernando León en su ferviente monarquismo, experimenta temores de que nos conduzcamos como cafres con los Infantes.

Y sin embargo los Infantes aseguran que en ninguna parte han sido recibidos con tanto entusiasmo y cariño como en Tenerife, el Gobernador leonino Sr. Settler telegrafió ensalzando el recibimiento hecho por Tenerife á SS. AA. y la Reina dá las gracias por esas demostraciones de afecto á Tenerife.

Pequeñeces y siempre pequeñeces. ¿No ha llegado ya el Sr. León á tan grande altura que le haga desdeñar tantas pequeñeces?

A propósito de estas pequeñeces y tomándolo de su corresponsal de Madrid, dice el republicano *Memorandum*:

«Bravo, muy bravo ha venido el Sr. León y Castillo.

Mucho le ha molestado que los Infantes D.^a Eulalia y D. Antonio hayan pasado por esa Capital, haciendo una excursión á la Orotava.

Parece que habia comunicado ciertos informes al Gobierno sobre el particular, que no se han tenido en cuenta y que han resultado contradictorios con los hechos.»

Y tan contradictorios, que solamente los que tienen ojos y no ven y oídos y no oyen, podrían negarlo ó desconocer su importancia, y las consecuencias que de ellos se derivan!

SECCION PROVINCIAL

La Agencia Fabra ha comunicado en estos últimos dias, los siguientes telegramas referentes á asuntos de Canarias:

«Madrid 16.—Los comisionados de la Junta de defensa de Tenerife han visitado á los ministros, dándoles cuenta de las quejas de esas islas.

El Sr. Settler será reemplazado en el Gobierno civil de Canarias, pero aun no está designada la persona que ha de sustituirle.»

«Madrid 18.—Los Diputados de Tenerife, acompañados de la Comisión nombrada por la Junta de defensa de esa Capital, han celebrado hoy una extensa conferencia con el General Weyler, acordando visitar mañana, todos reunidos, al Ministro de la Guerra, Sr. López Dominguez, para tratar con detenimiento la cuestion de esa Capitanía General.»

El ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, acompañado del ayudante Sr. Riverés, ha girado una visita de inspección á las obras en ejecución del norte de esta isla, y á la vez ha verificado la recepción provisional del faro de tercer orden que se acaba de construir sobre la punta de Teno, en esta isla.

Con objeto de proceder al estudio del trozo 8.^o de la carretera de esta Capital á Buenavista por Güimar y Adeje, han salido para el Sur de esta isla, el ayudante de obras públicas D. Pedro González Perera y el sobrestante D. Matias del Castillo Valero.

Por la jefatura de obras públicas de esta provincia se han remitido informados á la Dirección general, los estados relativos á la conservación de las carreteras durante el ejercicio del próximo año económico de 1893-94.

Con objeto de proceder á la toma de datos para la liquidación de las obras del faro de la Punta de Teno, han marchado á dicho punto el ayudante Sr. Riverés y el sobrestante D. Manuel Martin Frago.

El Gobierno civil de esta provincia ha pasado á la jefatura de obras públicas, relación de los peritos nombrados por los propietarios de los terrenos sujetos á expropiación, con motivo de las obras del 4.^o trozo de la carretera de esta Capital á Buenavista por Garachico.

En el vapor *Puerto Rico*, que zarpó para Cádiz el jueves último, se embarcó el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Deseamos á S. I. un rápido y feliz viaje.

Durante la ausencia del Sr. Torrijos, ha quedado hecho cargo del Gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Provisor y Vicario general, Dr. D. Saturio Millano, Canónigo Magistral y Rector del Seminario Conciliar.

Nuestros distinguidos paisanos los Excmos. Sres. D. Federico Verdugo y D. Federico de la Cruz y Bermúdez, han sido ascendidos á General de División y á Intendente de ejército, respectivamente. Les damos nuestra cordial enhorabuena.

El jueves último fué lanzada al mar una nueva gabarra de las construidas por la casa de los Sres. Croft, para el servicio de los depósitos de carbon mineral

que está construyendo en la plaza de los Melones, los que, al decir de un colega, estarán terminados para el 15 del mes de Junio próximo.

Por tratarse de un paisano nuestro, reproducimos con gusto de *El Correo*, diario de Madrid, correspondiente al 2 del actual mes, las siguientes lineas:

«*El ejército alemán en 1893.*—Con este título, el teniente coronel de infantería, ayudante del general Sr. Bermudez Reina, D. Carlos de Lachapelle, ha publicado recientemente un libro, que dá á conocer minuciosamente, aun á los menos entendidos en cuestiones militares, la manera de ser y funcionar del ejército alemán en la actualidad.

La prensa profesional ha dedicado columnas enteras á examinar tan importante libro, y cuantos críticos militares se han ocupado de él, reconocen al unísono que, no solo por su mérito literario, sino también por considerarla una obra de consulta, recomiendan eficazmente su lectura á los oficiales del ejército y á los aficionados á los estudios de esa índole.

El Sr. Lachapelle, que tenia sentado por trabajos anteriores que era uno de los jefes más ilustrados del ejército español, ha confirmado tan digno concepto con su último libro.

El ministro de la Guerra, que nunca se ha mostrado reacio á premiar los buenos servicios de sus subordinados, ha concedido al Sr. Lachapelle la cruz del Mérito Militar con el 10 por 100 de pensión del sueldo que disfruta jefe tan distinguido.»

Nuestro comprovinciano el Dr. D. Victor Fernández Ferraz, ha sido nombrado Director del Instituto de Pinar del Rio, isla de Cuba.

Tomamos del *Diario de Cádiz*:

«Según telegrama recibido en ésta por D. Enrique Mac-Pherson, se sabe que el vapor «Ciudad de Barcelona» (antes «Ponce de León»), su capitán D. J. Rodriguez, salido de Cádiz el 2 del corriente con destino á Las Palmas, Puerto Rico y Habana, encalló en la isla de Puerto Rico y sitio denominado «Puerto Luquillo», el cual se encuentra situado 25 millas al E. de la capital de la referida isla; creyéndose sea pérdida total, por ser el sitio bastante peligroso.

Este buque pertenece á los armadores F. Prats y C.^{ia} de Barcelona, siendo su consignatario en Cádiz el Sr. D. Sebastian A. Gomez.

El tonelaje bruto de la nave es 3.536 toneladas, teniendo 340 piés de eslora, por 42 de manga y 28 de puntal. Pertenece á la matrícula de Barcelona y fué construido en Hull, por la casa J. W. Smith, en 1884.—Tiene máquina Compound, cilindros de 44 y 84 pulgadas por 84 pulgadas de curso: calderas de 80 libras de presión; y fuerza de máquina 400 caballos.

Llevaba 52 tripulantes.

Este buque conducía desde Barcelona, Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz y Las Palmas, mercancías de gran valor y sabemos que solo la Compañía de seguros que representa en ésta D. Francisco Padín y las que representa nuestro antes dicho convecino el Sr. Mac-Pherson, llevan asegurado más de 500.000 pesetas.»

El Sr. D. Gumersindo Lacerna, ha solicitado autorización para construir un horno para fabricar cal y un almacén para depósito de la misma, en la playa de los Melones, al norte de esta Capital.

Por creerlo de sumo interés, transcribimos las siguientes lineas, que con el título de *La difteria y el Petróleo* ha publicado *Le Gaulois*, de París:

«La difteria tratada con el mayor éxito por el petróleo: hé aqui el descubrimiento del dia.

Debemos estos sistemas de curación al doctor Flahaut, del departamento del Sena inferior.

Este médico ha tenido ocasión de cuidar á 70 enfermos atacados de difteria, treinta por los medios usuales, seguidos de dos terceras partes de defunciones y cuarenta con el petróleo, habiéndose curado los cuarenta atacados de difteria.

La cura no presenta peligro alguno ni ninguna dificultad. Basta humedecer á todas las horas las mucosas del enfermo con un pincel mojado en petróleo en bruto que se tiene cuidado de sacudir para que el aceite no penetre en los bronquios.

Esta sencillísima operación dá por resultado inmediato desligar las falsas membranas que se disuelven por si mismas.»

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA

DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto el dia 8 del próximo mes de Junio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lucas núm. 42, y en la del Tigre núm. 1, accesoria, á 60 céntimos el litro.

Por garrafrones se hace una baja. No confundirse, Tigre núm. 1, accesoria.

VACUNA

DE SUIZA Y DE INGLATERRA

D. Manuel Cabrera y Pérez calle de Santa Rosalía n.º 12.

A 10 rron. cada uno.

MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de examen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas.

De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8
REGENTE F. S. MOLOWNY.